

EDICTO NÚMERO 307

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso de Oposición a Título, promovido por **AMBROSIO CAMPOS SAMANIEGO**, en contra **MIREYA FELICIDAD HERNANDEZ CAMPOS**, se ha dictado la siguiente Providencia que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL-Las Tablas, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Providencia (Concede el termino para Formalizar Casación)

Toda vez, que dentro del Proceso de Oposición a Título interpuesto por **AMBROSIO CAMPOS SAMANIEGO**; en contra de **MIREYA FELICIDAD HERNANDEZ CAMPOS**, en vista que la resolución impugnada admite Recurso de Casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164 numeral 1 del Código Judicial, se pone a disposición del Licenciado **JACINTO MEDINA CASTRO**, apoderados judiciales de la señora **MIREYA FELICIDAD HERNÁNDEZ CAMPOS**, por el término de diez (10) días, para que dentro de ellos formalicen su recurso, en contra de la Sentencia Agraria N°11 de fecha cinco (5) de junio de dos mil veinticinco (2025), proferido por esta Corporación de justicia, en donde **MODIFICA** la Sentencia N°8 de fecha 10 de marzo de 2025, dentro del referido proceso tal y como lo dispone el artículo 1174 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. EDWIN HORACIO CEDEÑO VÁSQUEZ (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO) LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.



Exp:682352025/klmr